



"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 03247 - 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

06 NOV. 2020

**VISTO**, El expediente N° 000738 de fecha 05 de noviembre del 2020 en 04 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Auxiliar de Educación YESSENIA MARITE PEZANTES SANCHEZ, contratada en la I.E. N° 16531 "NSM" Puerto Chinchipe, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones incapacidad temporal para el trabajo-maternidad, a partir del 03/11/2020 al 31/12/2020 (59) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con La Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30493 y la Resolución Ministerial N° 052-2016-MINEDU, se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; así mismo se considera las disposiciones de las Leyes N° 26644, 27403, 27408, 29992 y 30367, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30493, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por incapacidad temporal para el trabajo-maternidad a la Auxiliar de Educación contratada **YESSENIA MARITE PEZANTES SANCHEZ**, de la I.E.I. N° 16531 "NSM" Puerto Chinchipe, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **03/11/2020 al 31/12/2020** (59) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-256-00010328-20, fecha de otorgamiento: 03/11/2020, Código Modular N° 1041442881.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



  
**OSCAR GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio